

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA **GACETA OFICIAL**
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXIII	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 28 de junio de 2011.	Núm. 194
---------------	--	----------

SUMARIO

H. AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER.

REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL
MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER.

folio 813

EDICTOS Y ANUNCIOS

H. AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 115, 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CELEBRADA EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL Y SU ESTATUTO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN; EL ACUERDO NACIONAL DE IGUALDAD; LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; LA LEY 613 QUE CREA AL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, ARTÍCULO 28, 29, 30, 32, 35 FRACCIONES XI, XV, XLVIII, 36 FRACCIONES I, II, IX, 74, 78 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEMÁS NORMATIVIDADES RELATIVAS; ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ, EXPIDE EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE ORDEN E INTERÉS PÚBLICO, TIENE POR OBJETO REGULAR Y ESTRUCTURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL "INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER.", TANTO EN SUS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES, RÉGIMEN INTERIOR Y EN SUS RELACIONES CON LAS DIVERSAS PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO.

ARTÍCULO 2º. SE CREA EL INSTITUTO, COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA, ORGÁNICA, ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN, MISMO QUE SE CONSTITUYE EN EL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ.

ARTÍCULO 3º. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO SE ENTENDERÁ POR:

* **INSTITUTO:** AL "INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER".

* **GÉNERO:** VALORES, ATRIBUTOS, ROLES Y REPRESENTACIONES QUE LA SOCIEDAD ASIGNA A MUJERES Y HOMBRES.

* **EQUIDAD DE GÉNERO:** PRINCIPIO CONFORME AL CUAL MUJERES Y HOMBRES ACCEDEN CON JUSTICIA E IGUALDAD AL USO, CONTROL Y BENEFICIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO AQUELLOS SOCIALMENTE VALORADOS, OPORTUNIDADES Y RECOMPENSAS.

* **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** METODOLOGÍA Y LOS MECANISMOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR, CUESTIONAR Y VALORAR LA DISCRIMINACIÓN, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBEN EMPRENDERSE PARA ACTUAR SOBRE LOS FACTORES DE GÉNERO Y CREAR LAS CONDICIONES DE CAMBIO QUE PERMITAN AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.

* **TRANSVERSALIDAD:** ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CUALQUIER ACCIÓN QUE SE PLANIFIQUE, CUANDO SE TRATE DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, ACCIONES, PRESUPUESTOS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, EN EL MARCO DE LOS CONTEXTOS INSTITUCIONALES.

* **POLÍTICAS PÚBLICAS:** COMPORTAMIENTO GUBERNAMENTAL QUE INCIDE EN LAS TRANSFORMACIONES DEL ESCENARIO SOCIAL Y BUSCA REGULAR UN TIPO DE COMPORTAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

* **ACCIONES AFIRMATIVAS:** NORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CARÁCTER TEMPORAL TENDIENTES A BUSCAR LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, OTORGANDO DERECHOS A DESIGUALES PARA ESTABLECER DICHA EQUIDAD.

* **EMPODERAMIENTO:** PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS MUJERES TRANSITAN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN, EXPLOTACIÓN O EXCLUSIÓN A UN ESTADO DE CONCIENCIA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, EL CUAL SE MANIFIESTA EN EL EJERCICIO DEL PODER DEMOCRÁTICO QUE EMANA DEL GOCE PLENO DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES.

* **SORORIDAD:** EL CONCEPTO DE SORORIDAD PROVIENE DEL LATÍN "SÓROR", "HERMANA", QUE SE DISTINGUE DEL "FRATER"; SE REFIERE AL PACTO ASUMIDO POR LAS MUJERES PARA DISMINUIR LA BRECHA QUE EXISTE ENTRE SU CONDICIÓN SOCIAL Y LA DE LOS HOMBRES.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 4º. EL INSTITUTO, TIENE COMO OBJETO IMPULSAR Y APOYAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS,

ESTRATEGIAS Y ACCIONES, DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO, A FIN DE LOGRAR SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL, CULTURAL, LABORAL Y EDUCATIVO, PARA MEJORAR SU CONDICIÓN SOCIAL EN UN MARCO DE EQUITAD ENTRE LOS GÉNEROS.

ARTÍCULO 5°. EL INSTITUTO TENDRÁ COMO OBJETIVOS GENERALES:

I. IMPULSAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y ASESORÍA.

II. PROPICIAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LA MUJER Y EL HOMBRE EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO.

III. FOMENTAR EN TODOS LOS ÁMBITOS, UNA CULTURA DE RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES, SUPERANDO TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

IV. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.

V. PROPUGNAR EN TODOS LOS ÁMBITOS MUNICIPALES POR LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, ESTABLECIENDO UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DE SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 6°. EL INSTITUTO, CUENTA CON UN ESPACIO DIGNO EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES, MANZANA 13, COLONIA DESVIACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ, Y QUE SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL.

ARTÍCULO 7°. LOS PRINCIPIOS QUE REGIRÁN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO SERÁN LA IGUALDAD Y LA EQUITAD DE GÉNERO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LAICIDAD, SORORIDAD, LA TRANSVERSALIDAD Y TRANSPARENCIA.

ARTÍCULO 8°. LAS MUJERES HABITANTES Y VECINAS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN TERRITORIO MUNICIPAL TENDRÁN ACCESO A LAS ACCIONES, SERVICIOS Y APOYOS DEL INSTITUTO.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 9. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS EL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. INVESTIGAR Y DOCUMENTAR LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS ESTRATOS SOCIOCULTURALES, ECONÓMICOS, LABORALES Y PROFESIONALES;

II. ELABORAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON BASE EN LOS DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES;

III. MONITOREAR Y EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES EN EL ADELANTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD;

IV. PROMOVER, DEFENDER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY GENERAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES;

V. CAPACITAR, ASESORAR, ORIENTAR Y APOYAR A LAS MUJERES PARA MEJORAR SU CONDICIÓN SOCIAL Y SU PARTICIPACIÓN TOTAL Y EFECTIVA EN TODOS LOS ÓRDENES Y ÁMBITOS DE LA VIDA;

VI. IMPULSAR LA FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO;

VII. IMPULSAR EL SERVICIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES;

VIII. COADYUVAR CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES Y CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE REALICEN;

IX. PROMOVER LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE OCUPEN DE ASUNTOS, PROGRAMAS O PROYECTOS RELEVANTES PARA LAS MUJERES;

X. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES;

XI. ELABORAR Y EVALUAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO SU EJECUCIÓN;

XII. SUPERVISAR QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN POLICÍACA OBTENGAN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS, E INSTRUCCIÓN ESPECÍFICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA Y DE PREVENCIÓN;

XIII. IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, FOROS Y EVENTOS QUE PERMITAN CONOCER NECESIDADES, RECIBIR INICIATIVAS, HACER PROPUESTAS, ESTABLECER CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y ADELANTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO;

XIV. CREAR Y MANTENER UN SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN QUE PERMITA OBTENER, PROCESAR, INTERCAMBIAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO, QUE PUEDA SER CONSULTADO POR LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS;

XV. FORMULAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITAN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA, LABORAL, ECONÓMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y SOCIAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD;

XVI. COADYUVAR CON LAS ENTIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES DEL SECTOR SALUD EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES;

XVII. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS O ACUERDOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES Y CON EMPRESAS A FIN DE UNIR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A FAVOR DE LAS MUJERES;

XVIII. IMPLEMENTAR CON LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y, NACIONALES, CONVENIOS DE SERVICIO SOCIAL EN APOYO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS;

XIX. ELABORAR CONTENIDOS, DISEÑAR, PRODUCIR, PUBLICAR Y MULTIPLICAR MATERIALES EDUCATIVOS, INFORMATIVOS, DE DIFUSIÓN, DE CAPACITACIÓN, DE INVESTIGACIÓN QUE SIRVAN DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO; Y

XX. LAS DEMÁS NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO Y EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

CAPÍTULO TERCERO **DE LA DIRECCIÓN**

ARTÍCULO 10. LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO, ESTARÁ A CARGO DE UNA DIRECTORA GENERAL, LA CUAL SERÁ NOMBRADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON AUTORIZACIÓN DEL CABILDO.

ARTÍCULO 11. LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN RECAERÁ EN UNA MUJER, DURARÁ EN SU CARGO TRES AÑOS, COINCIDENTES CON CADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 12. PARA SER DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SE DEBERÁN REUNIR, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LOS SIGUIENTES:

I. SER VECINA DEL MUNICIPIO, EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. PREFERENTEMENTE CONTAR CON FORMACIÓN EN GÉNERO;

III. TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR;

IV. NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR LA COMISIÓN DE DELITOS REALIZADOS CON DOLO;

V. NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS QUE PARA SER MIEMBRO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO SEÑALAN LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

ARTÍCULO 13. LA DIRECTORA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, Y QUE SON DE CARÁCTER INTRANSFERIBLE:

I. REPRESENTAR LEGALMENTE AL INSTITUTO CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LAS LEYES; Y OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES ASÍ COMO SUSTITUIR LOS MISMOS;

II. EXPEDIR O AUTORIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL Y LLEVAR LAS RELACIONES LABORALES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES;

III. SUPERVISAR Y VIGILAR LA DEBIDA OBSERVANCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE RIJAN AL INSTITUTO;

IV. ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS Y PRESENTARLOS A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA SU APROBACIÓN;

V. ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO Y SOMETERLO A LA APROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA;

VI. ELABORAR EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO;

VII. ELABORAR Y PRESENTAR A LA CONTRALORÍA INTERNA, LOS INFORMES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 17 DEL PRESENTE REGLAMENTO;

VIII. DIRIGIR, PROGRAMAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACCIONES QUE EL INSTITUTO REALICE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN;

IX. FACULTAD PARA SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO;

X. REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS ESPECIALES DEL INSTITUTO;

XI. EJERCER EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

XII. SOMETER EL INFORME ANUAL DE LABORES Y DE SU SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERAN, A LA CONTRALORÍA INTERNA, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

ARTÍCULO 14. LAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS INMEDIATOS E INFERIORES, ESTARÁN BAJO EL MANDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, COADYUVANDO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, OBJETIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL INSTITUTO.

ARTÍCULO 15. PARA SER EMPLEADA O EMPLEADO DEL INSTITUTO SE DEBERÁN REUNIR, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LOS SIGUIENTES:

I. SER VECINA DEL MUNICIPIO, EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. PREFERENTEMENTE CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADO PARA EL EJERCICIO A DESARROLLAR;

III. TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR;

IV. NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR LA COMISIÓN DE DELITOS REALIZADOS CON DOLO;

V. PREFERENTEMENTE CONTAR CON FORMACIÓN EN GÉNERO;

VI. NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS QUE PARA SER MIEMBRO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO SEÑALAN LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ARTÍCULO 16. EL INSTITUTO CONTARÁ PARA SU VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN, CON UNA CONTRALORÍA INTERNA, DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, COMPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL EDIL ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, Y EL TESORERO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 17. LOS INTEGRANTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, Y QUE SON DE CARÁCTER INTRANSFERIBLE:

I. INSTRUMENTAR Y APLICAR LOS SISTEMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO, MEDIANTE EL CONTROL, EVALUACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS, RECURSOS Y OBLIGACIONES DE ÉSTA A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA;

II. RESPONSABILIZARSE DE LA VIGILANCIA Y EVALUACIÓN LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN, REGISTRO, CONTROL E INFORMACIÓN, CON EL FIN DE DETERMINAR EFICIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE;

III. VIGILAR QUE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES SE APLIQUEN EFICIENTEMENTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES DE LA MATERIA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS;

IV. REVISAR Y DICTAMINAR LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO;

V. SUPERVISAR LOS INVENTARIOS DEL INSTITUTO;

VI. ORGANIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL INSTITUTO Y PROPONER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN LA PERMANENTE EVALUACIÓN DE ESTOS SISTEMAS;

VII. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL INSTITUTO CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES;

VIII. VERIFICAR QUE LOS REGLAMENTOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO SE APLIQUEN ADECUADAMENTE POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS EMPLEADOS ADSCRITOS AL INSTITUTO;

IX. VIGILAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTEN OPORTUNAMENTE LA DECLARACIÓN DE SU SITUACIÓN PATRIMONIAL;

X. RECIBIR Y ATENDER LAS QUEJAS O LAS DENUNCIAS QUE PRESENTE LA CIUDADANÍA CONTRA LAS SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL INSTITUTO, ASÍ COMO SUBSTANCIAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, IMPONER LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ;

XI. ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y LOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL PÚBLICO;

XII. ELABORAR SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; Y

XIII. VIGILAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, SE HAGAN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONGA LA LEY Y LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS;

XIV. SOLICITAR A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO EL INFORME MENSUAL Y ANUALMENTE DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERAN PARA PRACTICAR LAS REVISIONES A LOS MISMOS Y SEÑALANDO LAS OBSERVACIONES PERTINENTES;

XV. RECOMENDAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO;

XVI. ASISTIR A LAS SESIONES DEL INSTITUTO;

XVII. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ANTERIORES.

CAPÍTULO CUARTO **DEL PATRIMONIO**

ARTÍCULO 18. EL INSTITUTO CONTARÁ CON PATRIMONIO PROPIO Y SE INTEGRARÁ CON:

I. LA PARTIDA QUE SE ESTABLEZCA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO;

II. LAS APORTACIONES, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, OBRAS, SERVICIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE ASIGNEN Y TRANSMITAN, EN SU CASO, EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL O CUALQUIERA OTRA ENTIDAD PÚBLICA, Y LOS QUE SEAN TRANSMITIDOS POR EL SECTOR PRIVADO;

III. LAS APORTACIONES, SUBSIDIOS, LEGADOS, DONACIONES Y DEMÁS LIBERALIDADES QUE RECIBA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES PARTICULARES, PÚBLICOS, SOCIALES, NACIONALES O EXTRANJEROS;

IV. LOS FONDOS PÚBLICOS O PRIVADOS OBTENIDOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS;

V. LOS RENDIMIENTOS, RECUPERACIONES, BIENES, DERECHOS Y DEMÁS INGRESOS QUE LE GENEREN COMO RESULTADO DE SUS OPERACIONES, ACTIVIDADES O EVENTOS QUE REALICEN;

VI. LAS ACCIONES, DERECHOS O PRODUCTOS QUE ADQUIERA POR CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGAL; Y

VII. LOS DEMÁS BIENES, SERVICIOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS QUE FIJEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS O QUE PROVENGAN DE OTROS FONDOS O APORTACIONES.

DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 19. EL INSTITUTO CONTARÁ CON UN PRESUPUESTO PROPIO, QUE DEBERÁ CONTENER LAS PARTIDAS Y PREVISIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

ARTÍCULO 20. EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ESTARÁ ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 21. EL INSTITUTO QUEDA SOMETIDO A LA NORMATIVIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

TRANSITORIOS

ÚNICO. EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL CABILDO.

RÚBRICAS.

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 95/2011.

MARTA CRUZ MARTINEZ promueve diligencias de cambio de nombre a efecto de obtener autorización judicial para usar el nombre de MARGARITA CRUZ MARTINEZ, con el cual es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz y *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la ciudad de Papantla, Veracruz, a los trece días del mes de mayo del año dos mil once. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado Rogelio Martínez Carballo.—Rúbrica.

Junio 28—29—30

136-E

JUZGADO 17º DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juzgado décimo séptimo de lo Civil, ubicado en avenida Niños Héroes número 132, Torre Sur, noveno piso, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

“La ética profesional un compromiso de todos”

Juzgado 17º Civil.
Secretaria A..
Expediente 965/09.

Se convoca postores.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de ob-

jeto múltiple entidad regulada grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Leal Mejía Rey David, expediente 965/09, la C. juez décimo séptimo de lo Civil del Distrito Federal, por proveído de fecha quince de abril del año dos mil once, señaló diez horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil once, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien hipotecado, respecto de la casa habitación marcada con el número oficial doce de la calle Paseo de Papaloapan y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, identificada como fracción B que es la parte alícuota que le corresponde a dicha casa-habitación, es decir, el cincuenta por ciento indiviso del lote de terreno número diez de la manzana veintitrés del fraccionamiento habitacional de interés social denominado Palma Real, ubicado en una fracción del predio El Torreón que es parte del terreno de Tejería y Río Medio, en la congregación de Santa Fe, del municipio de Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido.

México, D.F., a 26 de abril de 2011

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Cecilia A. Anduiza Valera.—Rúbrica.

Para publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

Junio 14—28

1802

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 583/2008/III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Obed Melgarejo Ibarra apoderado legal de Rafael Morales García en contra de Ciro Landa Colorado, a quien le demanda el pago de pesos y otras prestaciones; por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, se señalaron las diez horas del día jueves treinta de junio del año en curso para que tenga verificativo la audiencia pública prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio, correspondiente al re-

mate en pública subasta y primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha veintiuno de agosto del año dos mil ocho, mismo que es el siguiente: Casa y terreno localizado en el lote uno de la manzana dieciséis, de la calle Tlapacoyan de la congregación de Las Lomas, perteneciente al municipio de Coatepec, Veracruz, con una superficie de doscientos cuarenta y uno punto veintiséis metros cuadrados (241.26 m²) y con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en seis punto ochenta y cinco metros con andador; al sureste en veintiuno punto cuarenta y un metro en línea quebrada con lote número tres; al suroeste dieciocho punto treinta y nueve metros con lote número dos; al noroeste en veintinueve punto setenta y nueve metros en línea quebrada con calle Tlapacoyan, siendo el valor total del inmueble la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos cero centavos moneda nacional), valor asignado por los peritos valuadores en el presente juicio, por lo que deberán de expedirse al actor los edictos correspondientes a efecto de publicarlos por tres veces consecutivas dentro de nueve días hábiles en el *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; convocándose a postores para que comparezcan a la celebración del citado remate, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor de dicho bien inmueble, siendo el valor total del bien inmueble la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos cero centavos moneda nacional), valor asignado por los peritos valuadores dentro del presente juicio, debiendo los licitadores que deseen intervenir en dicho remate, depositar previamente en la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en los artículos 414, 417 y 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria al de Comercio. Dejándose en la secretaría del juzgado los presentes autos a disposición de los interesados para que se impongan de los mismos.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 18 de mayo de 2011

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En sección de ejecución relativa al expediente 2294/09/IV, juicio ordinario mercantil, promovido por licenciado José Reyes Romero, en su carácter de apoderado legal de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, en contra de los señores Ismael Castillo Durán y Alma Lourdes Contreras Huerta, de quien demandando el pago de pesos y otras prestaciones, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día trece de julio del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda en la que se rematará el siguiente bien inmueble consistente en la casa-habitación, marcada con el número oficial catorce por la calle Antonio M. Carlón, de la colonia Rafael Hernández Ochoa, ex ejido Molino de San Roque, de esta ciudad, con una superficie de ciento noventa y siete metros y las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en diez metros con prolongación Acueducto; al sureste en once metros veinte centímetros con lote dos; al suroeste en diez metros con calle Antonio M. Carlón; y al noroeste en trece metros con lote uno. Siendo postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de setecientos treinta y seis mil pesos, con cero centavos moneda nacional, valor asignado por los peritos designados en autos, las personas que deseen intervenir como licitadores deberán de depositar previamente en la oficina de banco HSBC, el diez por ciento del valor base de remate con ficha de depósito que se le entregará en este juzgado y sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría de este juzgado.

Se convoca postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días naturales en el periódico *Diario de Xalapa* y por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Presidencia Municipal, y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 27 de mayo de 2011

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En la sección de ejecución relativa al expediente número 2167/2008, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Sergio W. Tejeda del Valle en su carácter de endosatario en procuración de la empresa Bamcoes, S.C. de R.L., demandando a Karina Lara Jiménez, Olga Lidia Hernández Canseco, María Felicitas Jiménez Raygoza, Gloria Jiménez Raygoza, María Isabel Ruiz Zurita, Ciria Triana Reyes, Minerva Hernández Cruz, por el pago de pesos y demás prestaciones. Por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil once, se ordenó sacar a remate pública subasta y en primera almoneda los bienes inmuebles siguientes: Lote A. Lote número A, lote número 4, manzana 10, zona 1, del poblado de Palma Cuata, municipio de Ignacio de la Llave Veracruz, propiedad de Olga Lidia Hernández Canseco; lote B, lote número 5, manzana 45, zona 1, del poblado de Palma Cuata, municipio de Ignacio de la Llave Veracruz, propiedad de María Felicitas Jiménez Raygoza. Son dos predios rústicos localizados al sur de la entidad del estado de Veracruz, los mencionados lotes se hayan sin servicios municipales, se aprovechan las tierras para el pastoreo de ganado, con las medidas y colindancias siguientes: Lote A. Norte 29.01 metros con solar 23; sur 28.84 metros con callejón sin nombre; este 21.01 metros con calle sin nombre; oeste 21.07 metros con solar 5. Con superficie 608.56 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 10272, sección 1ª, tomo 257, de fecha 22-09-1997. Lote B. Norte 29.21 metros con solar 4; sur 29.33 metros con callejón sin nombre; este 16.88 metros con callejón sin nombre; oeste 7.20 metros con solar 6, con superficie de 498.73 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 10352, sección 1ª, tomo 255, de fecha 22-09-1997. Designando un valor pericial de ambos inmuebles de \$91,000.00 (noventa y un pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que sirve de base para el remate siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, verificándose dicha almoneda a las diez horas del día cuatro de julio del año en curso, en el recinto oficial del Juzgado Octavo de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Ver., sito en Independencia número 950, tercer piso, de esta ciudad de Veracruz, Ver. Se convoca postores, quienes deberán de observar lo establecido por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio.

Y para ser publicado por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, el periódico *El Dictamen*; se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Ver., a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once.

La secretaria interina del Juzgado Octavo de Primera Instancia, licenciada Manuela Molina Sánchez.—Rúbrica.

Junio 16—22—28

2170

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Expediente número 1444/05/III.

Se señalan las diez horas del día treinta de junio del año dos mil once, para la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta en este juzgado del bien inmueble embargado dentro del juicio ejecutivo mercantil 1444/05/III promovido por el licenciado Carlos Iván López Saldívar endosatario en procuración de la C. Rosario Arroyo Gupar seguido actualmente por el licenciado José Luis Colorado Rosas, en contra de Anastacio Ávalos Castro y Josefa López Vargas, por cobro de pesos consistente en:

Inmueble consistente en el lote número 2, manzana 9 del fraccionamiento San Nicolás de esta ciudad, con una superficie total de 309.30 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Córdoba, Veracruz bajo el número 2,633 de la sección primera, del año dos mil, con las siguientes medidas y colindancias:

al norte en 21.57 metros con el lote 1 A; al sur en 23 metros con el lote 4; al oriente en 12.71 metros con la calle 12 de diciembre; al poniente en 15.13 metros con Alfonso Martínez.

Es postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos con 00/100 M.N.), valor pericial fijado en autos al bien inmueble sujeto a remate.

Se convoca postores.

Los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor pericial que servirá de base para el remate en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, sin cuyo depósito no podrán participar en el remate; quedando a disposición los avalúos en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, diario *El Mundo* de esta ciudad, estrados de la Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, tabla de

avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de esta ciudad, tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor de esta ciudad.

Dado en la H. Córdoba, Veracruz, a los 3 días de junio del año dos mil once.

El secretario de Acuerdos, licenciado Zenón Rojas Sánchez.—Rúbrica.

Junio 16—22—28

2174

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—ZONGOLICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente civil número 7/2011. Diligencias de cambio de nombre, promovidas por: Ezequiel Itenhua Quiahua y Cristina Aquino Quiahua en representación de su menor hija BELLAHI ITEHUA AQUINO a fin de que se autorice a cambiar el nombre por el de LILIANA ITEHUA AQUINO con el que es conocida ampliamente.

Lo que se hace del conocimiento público general.

Inserciones. Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Mundo de Orizaba*, de Orizaba, Veracruz, tablas de avisos de este juzgado, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad local, Presidencia y Juzgado Municipal de Astacinga, Veracruz.

Se expide a los 25 días del mes de abril del año en curso.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Georgina Bertha Arreguín Zavaleta. Doy fe.—Rúbrica.

Junio 27—28—29

2183

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—ZONGOLICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente civil número 70/2011. Diligencias de cambio de nombre, promovidas por

Genaro Tzompaxtle Tecpile y Maricela Tecpile Itenhua en representación de su menor hijo JOAN CHARLY TZOMPAXTLE TECPILE a fin de que se autorice a cambiar el nombre por el de ULISES GIOVANNI TZOMPAXTLE TECPILE, con el que es conocido ampliamente.

Lo que se hace del conocimiento público general.

Inserciones: Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Mundo de Orizaba*, de Orizaba, Veracruz, tablas de avisos de este juzgado, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad local, Presidencia y Juzgado Municipal de Astacinga, Veracruz.

Se expide a los 25 días del mes de abril del año en curso.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Georgina Bertha Arreguín Zavaleta. Doy fe.—Rúbrica.

Junio 27—28—29

2184

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 390/2011/V.

ZENAIDA MIRANDA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de ZENAIDA MIRANDA SOSA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil once.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Junio 27—28—29

2186

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 58/2011, JOSEFA CASTRO DEL ANGEL promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de JOSEFINA CASTRO DEL ANGEL, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre esta ciudad y Chinampa de Gorostiza, Veracruz. Se expide en Ozuluama, Veracruz, a 9 de junio de dos mil once.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—
Rúbrica.

Junio 27—28—292188

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 199/2011, MATIAS DE LA VEGA promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de MATIAS DE LA VEGA SANTIAGO, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz. Se expide en Ozuluama, Veracruz, a veintisiete de abril de dos mil once.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—
Rúbrica.

Junio 27—28—292190

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 73/2011. ZENAIDA SANTIAGO promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de ZENAIDA RAMOS HERNANDEZ con el cual es conocida.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos de costumbre en esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz.

Dado en Ozuluama, Veracruz, a veinticinco de marzo del año dos mil once.

El secretario habilitado del juzgado, C. Fernando Betancourt Martínez.—Rúbrica.

Junio 27—28—292191

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 67/2011, AGAPITA EUSEBIO MARTINEZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de AGAPITA ALEJANDRE MARTINEZ, con el cual es conocida.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos de costumbre en esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz.

Dado en Ozuluama, Veracruz, a veinticinco de marzo del año dos mil once.

El secretario habilitado del juzgado, C. Fernando Betancourt Martínez.—Rúbrica.

Junio 27—28—292192

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

JOSÉ ISABEL HERNÁNDEZ ORTÍZ promovió ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria, expediente número 68/2011/I, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre a efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de JOSE MIGUEL HERNÁNDEZ ORTÍZ, con el cual es comúnmente conocido.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Misantla, Ver., 3 de junio de 2011

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Roberto Saqui Ceja.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas, *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, estrados de este juzgado, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Junio 27—28—29

2206

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Ante este juzgado se radicó el expediente 671/2011/VI, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice a ALBERTA MÉNDEZ, cambiar su nombre por el de ROBERTA MÉNDEZ ARELLANO, con el que es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 31 de mayo de 2011

La C. secretaria de Acuerdos interina, licenciada Guadalupe Cecilia Domínguez Cuevas.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 27—28—29

2213

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Para conocimiento general hago saber que ENRIQUE ANDRADE GARCIA compareció ante este tribunal a promover cambio de nombre para que se autorice usar en lo sucesivo el de ENRIQUE LARIOS GARCIA. Expediente civil 342/2011, índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre, personas interesadas disponen del término quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres veces consecutivas, en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas*, de esta ciudad; se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a 27 de mayo de 2011. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Guillermo Benjamín Díaz Martínez.—Rúbrica.

Junio 27—28—29

2218

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

TEODORA GARCILAZO PÁEZ promueve cambio de nombre por el de TEODORA GARCILAZO SÁNCHEZ, quedando registrado bajo el expediente número 647/2011, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 17 de mayo de 2011

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 27—28—29

2222

PODER JUDICIAL**JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

JOSÉ LUIS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ promueve cambio de nombre del de JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ, por el de JOSÉ LUIS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, quedando registrado bajo el expediente número 893/11, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 10 de junio de 2011

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 27—28—29

2227

PODER JUDICIAL**JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 405/2007/I del índice del Juzgado Segundo Menor Poza Rica, Veracruz, promovido por el licenciado Héctor Lascuráin García, en su carácter de endosatario en procuración de Armando Lascuráin García

en contra de Tomasa Morales Cruz y Francisco Morales Cruz, por el cobro de pesos y otras prestaciones legales, se encuentran señaladas las diez horas del día dieciocho de agosto del año dos mil once, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio reformado, en la cual se sacara a remate en primer almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio a la demandada Francisco Morales Cruz, consistente en un inmueble ubicado en calle Fortín de las Flores número 335 colonia Veracruz, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 8.14 con Catalina Morales Cruz; al sur 8.14 con calle Fortín de las Flores; al este 19.77 con Catalina Morales C.; y al oeste 19.77 con Cipriano Espinoza, inscrita en el Registro Público local bajo acta 3343 a fojas 1450-14552 del tomo 46, sección primera de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989), a nombre del demandado Francisco Morales Cruz. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 474 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al Código de Comercio, 1054 y 1063 del Código de Comercio y en el artículo 1411 del Código de Comercio, a fin de dar publicidad al presente asunto, procédase a realizar la publicación de los edictos de mérito en la tabla de avisos con que cuenta este tribunal, y la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, lo que deberá hacerse para la publicación por tres veces dentro del término de nueve días hábiles, para lo cual se dejan a disposición del ejecutante, los edictos respectivos para que en la fecha y hora hábil los recabe. Por otra parte, se decreta como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), valor designado por el perito valuador en los presentes autos. Asimismo se les hace saber a las partes que deseen intervenir como licitadores que deberán de depositar previamente el diez por ciento sobre la tasación ante el Banco Internacional HSBC México, S.A., institución de banca múltiple grupo financiero de esta ciudad, mediante ficha de depósito que este tribunal expedirá en su oportunidad, convocándose a postores para tal efecto conforme a las reglas establecidas por el diverso 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al Código de Comercio reformado. Firmado, dos legibles. Rúbricas.

Para su publicación por tres veces, dentro del término de nueve días hábiles, en la tabla de avisos con que cuenta este tribunal y en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad; se expide la presente certificación a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil once. Doy fe.

El secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 22—28. Julio 4

2233

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Expediente civil número 659/2011/IV.

HORTENSIA AGUILAR G., por propio derecho, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria sobre cambio de nombre con el cual fue asentado ante el Registro Civil de Tampico, Tamaulipas, por el de HORTENSIA AGUILAR GARCIA, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados de su vida.

Publíquese por tres veces consecutivas esta solicitud en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este H. juzgado.

Poza Rica, Ver., a 9 de junio de 2011

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 27—28—29

2238

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Se hace saber que mediante escrito de fecha diecinueve de mayo de dos mil once, compareció el ciudadano AURELIO BARRIENTOS, solicitando autorización judicial para poder cambiarse ese nombre por el de ISRAEL BARRIENTOS FLORES, por el primero mencionado, con el cual se ha dado a conocer en todas sus relaciones sociales y familiares, por lo que con dicho escrito se formó el expediente número 647/2011/III, del libro índice de este H. juzgado, dándose a conocer dicha petición al público en general por si existe oposición alguna que hacer valer a la solicitud del referido cambio de nombre.

Coatzacoalcos, Ver., a 25 de mayo de 2011

La secretaria de Acuerdos, licenciada Milagros del Carmen de la O Vázquez.—Rúbrica.

Para publicar por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico local *Diario del Istmo*, estrados de este H. juzgado, y demás lugares y sitios públicos de costumbre, todos de esta ciudad; y de la ciudad de Coyuca de Benítez, Guerrero, y estrados del juzgado correspondiente de Guerrero, Guerrero. Doy fe.

Junio 27—28—29

2244

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil número 67/2009, promovido por el ciudadano Jesús Quevedo Delfín demandando a Inés Chávez Bautista, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primer almoneda el bien inmueble consistente en solar y construcción ubicado en la avenida Morelos número setecientos veintidós de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 23.00 metros con el señor Isidro Chávez Bautista; al sur en 23.00 metros con el señor Rafael Rodríguez Berthely; al este en 8.00 metros con propiedad de los señores Irma y Javier Hermida G.; al oeste en 8 metros con la avenida José María Morelos de esta ciudad, al cual se le asignó el valor de trescientos cincuenta mil pesos 00/100, por el perito propuesto. Se convoca postores, siendo la postura legal las tres cuartas partes del precio que sirvió de base para el remate, debiendo los licitadores que deseen intervenir en la subasta depositar el diez por ciento de la tasación en la institución bancaria HSBC de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta, la que tendrá verificativo el día once de julio del año en curso, a las diez horas en el local que ocupa este Juzgado Mixto Menor de esta ciudad.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, que se editan en Xalapa, Veracruz, lugares públicos de costumbre de esta ciudad; se expide el presente a los nueve días del mes de junio del año dos mil once.

El secretario del juzgado, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Junio 22—28. Julio 4

2250

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Se hace del conocimiento al público en general que la ciudadana LUCILA REYES y/o LUCINA REYES promovió ante este juzgado diligencias de cambio de nombre, radicándose bajo el expediente 423/2011/V, para sustituirlo por el de LUCINA MELENDEZ REYES, con que es ampliamente conocida.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., a 7 de junio de 2011

C. secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación, en las tablas de avisos de la Presidencia Municipal, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, todos de esta ciudad de Coatepec, Veracruz.

Junio 27—28—29

2267

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

María Eligia Martina promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de ZENAIDA ELIGIA MARTINEZ, en el expediente 882/11, mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 1 de junio de 2011

Secretaria, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Junio 27—28—29

2272

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En el expediente número 110/2011, jurisdicción voluntaria promovidas por Santos Fidel Blass Santiago, promueve di-

ligencias de información testimonial ad perpétuum, para acreditar la posesión y propietario respecto de la fracción del predio rústico ubicado dentro del perímetro de la ex hacienda Sabana Grande, de la congregación del Rancho Quemado del municipio de Chontla, Veracruz, con número de lote 202, con una superficie de 2.84-00 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte en 176.91 metros colinda con propiedad de los señores Francisco Macario y Eleuterio Domínguez; al sur en 114.04 metros colinda con propiedad del señor Gilberto Domínguez; al este en 234.10 metros colinda con la calle Miguel Hidalgo; al oeste en 248.73 metros colinda con propiedad del señor Francisco Blas Rodríguez.

Publíquese por tres veces consecutivas, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión*, que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 25 de abril de 2011

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Estela Bustamante Rojas.—Rúbrica.

Junio 27—28—29

2284

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Santos Fidel Blass Santiago promueve diligencias de información testimonial ad perpétuum en el expediente civil número 111/2011, para acreditar la posesión y dominio de un predio rústico denominado Las Vegas ubicado dentro del perímetro de la ex hacienda Sabana Grande de la comunidad de Santa Valeria, del municipio de Chontla, Veracruz, con número de lote 203, con superficie de 1-39-80 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte mide 147.80 sumando una línea quebrada y colinda con propiedad de los señores Martín Domínguez y Domingo del Ángel; al sur 131.00 metros, colinda con propiedad del señor Crescencio Cruz; al este mide 178.50 metros colinda con propiedad de los señores Rosendo Santiago y Alejandrina Reyes y Felicitas Isidro; y al oeste en 27.50 metros colinda con propiedad del señor Joel Flores.

En cumplimiento al artículo 2956 fracción IV del Código Civil se ordena la publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tantoyuca, Ver., a 7 de abril de 2011

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Estela Bustamante Rojas.—Rúbrica.

Junio 27—28—29

2285

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general bajo el expediente civil 176/2011-II, se radicó diligencias cambio de nombre promovidas por Vicenta Oliva Blanco Contreras, a fin de que se le autorice seguir usando el nombre de Oliva Blanco Contreras, con el cual es conocida públicamente.

Para su publicación tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* edita en la ciudad de Córdoba, Veracruz; expido el presente a los trece días de mayo del año dos mil once.

La secretaria del juzgado, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Junio 28—29—30

2295

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace conocimiento general bajo el expediente civil 179/2011-II, se radicaron diligencias de cambio de nombre promovidas por Lucía Porras Vázquez para que se le autorice seguir usando el nombre de Lucía Guadalupe Porras Vázquez, con el cual es conocida públicamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en la ciudad de Córdoba, Veracruz; expido el presente a los trece días de mayo del año dos mil once.

La secretaria del juzgado, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Junio 28—29—30

2296

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—ZONGOLICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 83/2011, diligencias de información testimonial ad perpétuam, promovidas por Rogelio Itehua Rosales a fin de acreditar la posesión del predio rústico denominado Tlakuepkan, ubicado en Barrio Segundo Buena Vista del municipio de Astacinga, Veracruz, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte 119.65 con Ricardo Tecpile; al oeste 344.68 metros en línea quebrada colindando con carretera, Genaro Itehua, Gaudencia Acahua y Margarita Tecpile; al este mide 142.83 metros con Mauro Itehua; y al sur mide 226 metros con Candelaria Montalvo y tiene una superficie de 3-41-14 hectáreas.

Inserciones. Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Orizaba*, de Orizaba Veracruz, tablas de avisos de este juzgado, Presidencia y Juzgado Municipal de Astacinga, Veracruz, Presidencia y Juzgado Municipal de esta ciudad, Registro Público, Hacienda del Estado, y demás lugares de costumbre. Se expide en Zongolica, Veracruz, a los 2 días del mes de junio de 2011.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Georgina Arreguín Zavaleta. Doy fe.—Rúbrica.

Junio 28—29

2297

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 156/2011.

TEODORO SAN ROMAN promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cam-

bio de nombre a fin de continuar con el nombre de TEODORO SAN ROMAN ACOSTA, con el que es ampliamente conocido ante la sociedad en lugar del primero.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

Atentamente

Chicontepec, Ver., a 15 de junio de 2011

El secretario de Acuerdos, licenciado Sergio Ferrer García.—
Rúbrica.

Junio 28—29—30

2298

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Abel Rico Vázquez promovió ante este juzgado diligencias de información ad perpétuam, radicado bajo el número 977/11/V, para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Doce sin número de la localidad de Cumbre de Tuxpango, perteneciente al municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en línea recta mide 45.00 metros colinda con la calle 12 camino Cumbre de Tuxpango; al sur en línea recta mide 62.00 metros colinda con el Río Escamela; al este en tres líneas quebradas colinda con la C. Zita Gómez Damián y con el C. Fernando Rico Herrera; y al oeste en línea recta mide 102.00 metros colinda con Felipe Rico Vázquez, con superficie de cinco mil novecientos doce metros con sesenta y cinco centímetros.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor, ambos en este distrito judicial, y lugares públicos de costumbre de este y del lugar de ubicación del inmueble; se expide el presente en Orizaba, Veracruz, a los quince de junio de dos mil once.

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Junio 28—29

2299

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En sección de ejecución relativo al expediente número 3122/2005, juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Leoncio Parra González, en su carácter de endosatario, valor en procuración de María de los Ángeles Ramos García, demandando el pago de la cantidad de \$20,000.00 como suerte principal y demás prestaciones vs. Celerina Martínez Martínez y Encarnación Cárdenas de la Cruz, de este Juzgado Segundo Menor, por acuerdo de fecha 30 de mayo del año en curso se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno número 17, manzana 13, zona 12, y construcción edificada sobre el mismo de la calle Vicente Suárez de la colonia El Manantial, del municipio de Boca del Río, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 20.00 metros con lote 16; al sureste 10.00 metros con calle Vicente Suárez; al suroeste 20.00 metros con la calle Francisco Villa; y al noroeste 10.00 metros con lote 10, con superficie total de 200.00 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Veracruz, Veracruz, bajo el número 14,225, fojas 1 a la 4, volumen 356, sección primera de fecha 13 de septiembre de 2001, y actualmente se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Boca del Río, Veracruz, bajo el número 10,997, volumen 550 de la sección primera, de fecha primero de diciembre del año 2008, por lo que se señalan las diez horas del día diez del mes de agosto del año dos mil once, para la celebración del remate en el Juzgado Segundo Menor ubicado en Allende Norte número 326 segundo piso, de esta ciudad de Veracruz, y servirá de base para el remate la suma de \$584,800.00 (quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), valor signado por los peritos, así como será postura legal las que cubran las tres cuartas partes del valor pericial y las personas que deseen intervenir como postores deberán de depositar previamente en la oficina del banco HSBC, el 10%, haciéndose las publicaciones en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen* de esta ciudad de Veracruz, estrados de este H. juzgado, Hacienda del Estado, y oficina de Administración Local del Servicio al Contribuyente, y Ayuntamiento de esta ciudad, por tres veces consecutivas dentro de los nueve días, en los lugares de costumbre y asimismo gírese despacho al C. juez municipal de la ciudad de Boca del Río, Veracruz, para que en auxilio de las labores de este

H. juzgado realice las publicaciones por su conducto en el Ayuntamiento, y en la oficina de Hacienda de esa ciudad, así como los estrados de ese propio juzgado, las cuales deberán realizarse por tres veces dentro de los nueve días. Notifíquese por lista de Acuerdos. Lo acordó y firma el ciudadano juez segundo menor licenciado Jesús Enrique Porras Flores, ante su secretario con quien a licenciado Omar Hernández Portilla. Doy fe.

Publicaciones para ser fijadas por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expiden los presentes en la H. ciudad de Veracruz, Veracruz, a los siete días del mes de junio del año dos mil once. Doy fe.

El C. secretario, licenciado Omar Hernández Portilla.—
Rúbrica.

Junio 28. Julio 4—8

2300

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento de las personas que se crean con derecho a heredar, que por auto de fecha veinte de enero del año dos mil once, se radicó el juicio sucesorio intestamentario número 1980/10, a bienes de Pino Vázquez García promovido por Marina Robles Vázquez, para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días a deducir derechos de crearlo conveniente.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario de circulación que se edita en esta ciudad, lugares públicos de costumbre, así como del origen y fallecimiento del finado; se expide el presente a los veinticuatro días de mayo de dos mil once.

La secretaria Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid. Orizaba, Veracruz.—
Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2301

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARÍA ANTONIA MORELOS PASCUALA sobre cambio de nombre por el de MARÍA ANTONIETA MORELOS PASCUALA, quedando registrado bajo el expediente número 2197/10 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

Atentamente

Orizaba, Ver., a 13 de enero de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 28—29—30

2302

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA, NOTARIO
PÚBLICO NO. 6.—PAPANTLA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 7 de enero de 2010, los señores Ana Bertha, María del Consuelo, Juan Manuel, Ángel Rafael, Carlos Antonio y Olga Leticia, todos de apellidos Marié Velázquez, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia de los finados Rafael Ángel Marié Patiño y Olga Velázquez Rasgado, acreditándome con sus partidas de nacimiento el entroncamiento con los de cujus y su deceso con las partidas de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., mayo 30 de 2011

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2304

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA, NOTARIO
PÚBLICO No. 6.—PAPANTLA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 28 de abril de 2009, los señores Juana Zacarías Contreras, Daniel y Lucía, de apellidos Rosendo Zacarías comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Bartolo Rosendo Hernández, acreditándome con sus partidas de nacimiento el entroncamiento con el de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., junio 3 de 2011

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2305

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1322/10/IV.

LUZ HERNANDEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Junio 28—29—30

2306

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 200/2011.

EDGAR JESUS COGCO BAUTISTA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de EDGAR JESÚS HERNÁNDEZ COGCO.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende la presente a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil once.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Junio 28—29—30

2308

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 71/1991/IV.

Ruperta Castillo Hernández ocurrió ante este juzgado promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información testimonial ad perpetuam para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria de un predio ubicado en la congregación de Potrero Viejo del municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con superficie 750.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 25.00 metros con Eulogia Huerta; al sur en 25.00 metros

con calle de su ubicación Lázaro Cárdenas; al oriente en 30.00 metros con Luis Velero; y al poniente 30.00 metros con Efrén Corona.

Predio en cuestión no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local.

Publicación dos veces consecutivas en los lugares públicos de costumbre en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en la H. Córdoba, Ver., a 29 de abril del año 2011.

Secretario de Acuerdos, licenciado Zenón Rojas Sánchez.—Rúbrica.

Junio 28—29

2309

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 463/08.

C. MARCELA ARAGÓN promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de MARICELA ARAGÓN SÁNCHEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los treinta días del mes de enero de dos mil nueve.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Junio 28—29—30

2310

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

María Cristina Campos Hernández, por su propio derecho, promovió ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de

Óscar Luis García Rodríguez, sobre divorcio necesario y otras prestaciones, radicado bajo el número 929/11 y en virtud de ignorar el domicilio se emplaza por este medio en términos del artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles, a efecto de que conteste la demanda en el término de nueve días, apercibiéndole que en caso que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos contenidos en la demanda previniéndole además para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, de lo contrario las siguientes aun las personales se le harán por lista de acuerdos, en la inteligencia que dicha notificación surtirá sus efectos diez días contados desde el siguiente a la última publicación, dejando a su disposición las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lugares públicos de costumbre; se expide el presente a los nueve de junio de dos mil once.

La secretaria de Acuerdos Juzgado Cuarto de Primera Instancia. Orizaba, Ver., licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Junio 28—29

2311

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1003/2011/mesa 3; AMADO CABALLERO promueve diligencias de cambio de nombre por el de AMADO SÁNCHEZ CABALLERO, mediante autorización judicial.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

H. Veracruz, Ver., junio 14 de 2011

Secretaria, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Junio 28—29—30

2312

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En el juicio sucesorio intestamentario número 59/2011, promovido por Catarina Hernández Flores como apoderada legal de la señora Blanca Aracely Hernández Portillo, Neyra Rita Flores Portillo, Lenin Flores Portillo a bienes del finado Jovita Mérida Partido o Jovita Partido y Juana Sixta Portillo Mérida o Juana Portillo Mérida; por este medio se notifica a las personas que se consideren herederos en la presente sucesión intestamentaria, a fin comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Chicontepec, Veracruz, dentro del término de treinta días a reclamar su herencia que les pudiera corresponder y nombren albacea en la presente mortal, lo anterior, con fundamento en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico de *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y en los lugares de costumbre, surtiendo sus efectos al día siguiente de la última publicación; se expide la presente en la ciudad de Chicontepec, Veracruz, a dos de junio de dos mil once. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado Sergio Ferrer García.—
Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2313

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Juicio civil número 125/2011.

Floriselda Alvarado Olivares promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad perpétuam, a fin de adquirir título supletorio de propiedad y que por venir poseyendo con los requisitos legales se ha convertido en propietaria de un predio urbano ubicado en Colatlán del municipio de Ixhuatlán de Madero, Ver., compuesto de una superficie de 84.42 metros cuadrados.

Colindancias: Al norte en 4.14 metros con plaza comercial; al sur en 3.72 metros con propiedad de Arcadio Díaz Hernández; al oriente en 21.48 metros con propiedad de Rafaela Zamora Hinojosa; y al poniente en 21.48 metros con propiedad de Juventino Rangel.

Publicación dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz; así como en los lugares de costumbre; edicto expedido en Chicontepec, Veracruz, a los 18 días del mes de mayo de 2011.

A t e n t a m e n t e

El secretario del juzgado, licenciado Sergio Ferrer García.—
Rúbrica.

Junio 28—29

2314

LICENCIADO ALEJANDRO RENDÓN BUMAT.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 12.—CARLOS A. CARRILLO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Bernarda Rodríguez Henry solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de Fernando Gil Lili, lo que hago del conocimiento público.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Alejandro Rendón Bumat, notario número doce de la décimo octava demarcación.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2315

LICENCIADO GABRIEL VIVES MARTÍNEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 9.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 10,397, otorgada ante mí, el día 30 de mayo del año 2011, la señora María Antonieta Sacramento González, dejó radicada la sucesión intestamentaria de su madre, señora Eleuteria González Salgado de Sacramento, en su carácter de única heredera.

Publicarse dos veces, de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

H. Veracruz, Ver., junio 8 de 2011

Licenciado Gabriel Vives Martínez, titular Notaría Pública No. 9, décimo séptima demarcación notarial de Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2316

LICENCIADO GABRIEL VIVES MARTÍNEZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 9.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 10,398, otorgada ante mí, el día treinta y uno de mayo pasado, la señora María Andrea de las Nieves Sánchez Blanco, en su carácter de heredera sustituta, dejó radicadas las testamentarias de su tía, la señora María de Lourdes Andreína Soledad Blanco Sánchez, y de su madre, la señora María de la Luz Enriqueta Blanco Sánchez, aceptando la herencia y el cargo de albacea correspondiente, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Publicarse dos veces, de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*, en términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

H. Veracruz, Ver., 10 de junio de 2011

Licenciado Gabriel Vives Martínez, titular Notaría Pública No. 9, décimo séptima demarcación notarial de Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2317

LICENCIADA MALINALI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 53—COTAXTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Ángela Estrada Aguilar, Fernando Estrada y Aguilar, Gloria Estrada Aguilar y Rafael Estrada Aguilar, ante

mí, iniciaron la sucesión intestamentaria acumulada a bienes de Alicia Aguilar González, Alicia Estrada Aguilar y José de Jesús Estrada Aguilar.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación.

Cotaxtla, Ver., a 16 de junio de 2011

Licenciada Malinali Rodríguez Hernández, notario público número cincuenta y tres.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2318

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 588/2011, promovido por GUILLERMA MUNDO SALGADO solicita autorización judicial para cambiarse el nombre por el de GUILLERMINA SALGADO SALGADO.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide en la heroica ciudad de Veracruz, Ver., a quince de junio del año 2011. Doy fe.

El secretario, licenciado Omar Hernández Portilla.—Rúbrica.

Junio 28—29—30

2319

LICENCIADO ALEJANDRO ROCHE ERRASQUIN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 30—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz, hago saber que por escritura pública quince mil novecientos dieciséis, de fecha

catorce de junio del año dos mil once, quedó iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor José María Formoso Gómez.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Dictamen* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Sin más por el momento y en espera de lo solicitado quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Veracruz, Veracruz, 16 de junio de 2011

Licenciado Alejandro Roche Errasquin, notario público treinta.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2320

LICENCIADO FIDEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 18—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El infrascrito titular de la Notaría Pública número Dieciocho, de la vigésimo primera demarcación notarial, con residencia en la ciudad y puerto de Coatzacoalcos, por escritura pública número doce mil dos, del día ocho del mes de abril del año dos mil once, los señores Ranulfo Herrera Calleja, Raúl Herrera Calleja, José Luis Herrera Calleja y Beatriz Eustolia Herrera Calleja, hijos, denunciaron la sucesión testamentaria a bienes de su padre, el señor Ranulfo Herrera Vargas, aceptando el cargo de albacea el señor José Luis Herrera Calleja.

Para publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a trece días del mes de abril del año dos mil once.

Licenciado Fidel Gómez Rodríguez.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2322

DANIEL CORDERO GÁLVEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—NOGALES, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que las señoras Berenice

Alonso Espíndola y Ana del Carmen Alonso Espíndola, solicitaron al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de su señora madre, quien en vida llevara el nombre de Gloria Socorro Espíndola Jiménez, manifestándome, además, bajo formal protesta de decir verdad, son las únicas personas que tienen derecho a heredar.

Nogales, Ver., a 2 de junio del año dos mil once

Daniel Cordero Gálvez, Notaría 16, Nogales, Ver.—Rúbrica.

Artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, 2 (dos) publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Junio 28. Julio 7

2326

DANIEL CORDERO GÁLVEZ.—NOTARÍA PÚBLICA
NO. 16.—NOGALES, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que los señores Gerardo Luna Mendoza, Matilde Luna Amador, Gerardo Luna Amador, Luis Antonio Luna Amador y Marcos Luna Amador, solicitaron al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de su señora esposa y madre, respectivamente, quien en vida llevara el nombre de Delia Amador López, manifestándome, además, bajo formal protesta de decir verdad, son las únicas personas que tienen derecho a heredar.

Nogales, Ver., a 3 de junio del año dos mil once

Daniel Cordero Gálvez, Notaría 16, Nogales, Ver.—Rúbrica.

Artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, 2 (dos) publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Junio 28. Julio 7

2327

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha diez de junio de dos mil once, dictada en el civil 1909/10, se le concedió autorización judicial a

MERCED SÁNCHEZ para cambiar de ese nombre por MERCEDES SÁNCHEZ ZARATE, sin perjuicio de los compromisos contraídos con anterioridad a dicho fallo.

Atentamente

Orizaba, Ver., a 14 de junio de 2011

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Orizaba, Veracruz.

Junio 28

2329

LICENCIADA MARTHA LUISA DÍAZ DEL CASTILLO
VIVEROS.—NOTARÍA PÚBLICA No. 4.—SAN
ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y previa solicitud ante la fe de la suscrita notaria, los señores Rosa María Mendoza Doce, también conocida como Rosa María Mendoza Dose, Acel Echavarría Mendoza y Leticia Echeverría Mendoza, solicitan tramitar ante esta notaría la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Adrián Echeverría Chan.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta* del estado de Veracruz, y periódico *Diario Eyipantla* de esta ciudad.

San Andrés Tuxtla, Ver., a 10 de junio de 2011

La notaria pública número cuatro, licenciada Martha Luisa Díaz del Castillo Viveros.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 7

2330

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al expediente número 2200/2008, promovido por el ingeniero Víctor Manuel Hernández Montiel, en su carácter de cesionario del crédito otorgado por Banco de Oriente, sociedad nacional de crédito, en contra de los señores José Enrique Cebado Tapia y Angélica Reséndiz Guevara, juicio ordinario mercantil; por acuerdo de fecha quince de junio del año dos mil once, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda la casa-habitación ubicada en la calle de Lirio número 133, lote número 21, manzana cuarta, sección primera, del fraccionamiento Flores del Valle de esta ciudad de Veracruz, Veracruz, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, que mide y linda: Al norte en 20.00 metros con lote número 20; al sur en 20 metros con lote número 22; al este en 8.00 metros con la calle Lirio; y al oeste en 8.00 metros con el lote número 10. Inscrita en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 7436, del tomo 156, de la sección primera, de fecha 24 de septiembre de 1990. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la avenida Independencia número 950, 2º piso, el día catorce de julio del año dos mil once, a las nueve treinta horas. Será postura legal, la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de setecientos dos mil pesos, 00/100 moneda nacional, asignado por los peritos. Se convoca postores, los que previamente deberán depositar el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad; la tabla de avisos de este juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los quince días del mes de junio de dos mil once.

El secretario de Acuerdos, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 4—8

2332

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

Directora de la *Gaceta Oficial*: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx